



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002081-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desglose de las distintas causas que han dado lugar a una anulación de ingresos de 237.493.956,24 € por el concepto 410 FONDOS DEL SIST. DE FINANCIACIÓN DE LAS CCAA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 232, de 28 de diciembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001863, PE/001891, PE/001904 a PE/001906, PE/001947, PE/002013 a PE/002029, PE/002032 a PE/002035, PE/002037, PE/002039, PE/002041, PE/002044 a PE/002053, PE/002055 a PE/002066, PE/002075, PE/002076, PE/002080 y PE/002081.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1102081, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al concepto 410 de la cuenta general de la comunidad ejercicio 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Intervención General, se señala que el concepto 410 “Fondos Sistema Financiación de las Comunidades Autónomas”, recoge, entre otros, dos partidas en las que se han contabilizado devoluciones de ingresos:

- 41013 “Aplazamiento de liquidaciones negativas”, en la que se registran las devoluciones mensuales por el aplazamiento a 240 mensualidades de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009. En el ejercicio 2019 incluye doce mensualidades por importe de 6.156.110 €, lo que hace un total de 73.873.320 €.
- 41015 “Liquidación definitiva del sistema de financiación”, en la que se contabilizó, en el ejercicio 2019, la liquidación definitiva del sistema de financiación del año 2017, la cual arrojó importes negativos y por lo tanto devoluciones de ingresos, en determinados impuestos y por las siguientes cantidades:

Clase	Fecha contab.	PosPr.	Importe mon.EnCP	Texto
DI	31.07.2019	1/41015	9.552.984,26-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 I.R.P.F
DI	31.07.2019	1/41015	108.960.141,74-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 IVA
DI	31.07.2019	1/41015	1.357.025,53-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 ALCOHOLES



Clase	Fecha contab.	PosPr.	Importe mon.EnCP	Texto
DI	31.07.2019	1/41015	58.203,89-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 PRODUCTOS INTERMEDIOS
DI	31.07.2019	1/41015	10.687.391,39-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 TABACO
DI	31.07.2019	1/41015	6.418.873,28-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 ELECTRICIDAD
DI	31.07.2019	1/41015	26.586.016,15-	*FIN.EST.LIQUIDACION 2017 FONDO DE SUFICIENCIA
<b>163.620.636,24-</b>				

La suma de ambas cantidades da lugar a los 237.493.956,24 euros de devoluciones de ingresos contabilizadas en el concepto 410 que aparecen reflejados en la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2019.

Valladolid, 10 de enero de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo